



Fecha del Informe                      Día:        25            Mes:        07            Año:        2024

**Nombre del Informe**                      **Informe de Seguimiento Denuncias, Quejas y Derechos de Petición del primer Semestre de 2024 (Enero - Junio)**

**Proceso / Dependencia(s):**            Control Fiscal Participativo – Despacho del Contralor

**Objetivo de la Auditoría:**            Realizar seguimiento y evaluación al trámite de los requerimientos presentados por los ciudadanos y particulares ante la Contraloria Distrital de Cartagena, a través del proceso control fiscal participativo, con el fin de establecer el cumplimiento de las normas vigentes para dichos tramites, y efectuar las recomendaciones a los responsables del proceso que conlleven al mejoramiento continuo de la Entidad.

**Marco Normativo**                      Constitución Política de Colombia, Artículo 23.  
Ley 1437 de 2011, Numerales 6 de los artículos 5 y 7 y artículo 309.  
Ley 1474 de 2011, Artículos 76.  
Ley Estatutaria 1757 de 2015, artículo 70.  
Resolución No. 369 de diciembre del 2017, "Por la cual se adopta el reglamento para el trámite de Derechos de Petición, Quejas y Denuncias en la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias de acuerdo a la Ley 1755 de 2015 y Ley 1757 de 2015".  
Resolucion 204 del 2021 adopta la quinta version del procedimiento General del Proceso de Control Fiscal Participativo de la Contraloria Distrital.

**Metodología**                              Para el desarrollo del presente seguimiento, se utilizó la técnica de "Observación y Análisis" la cual consiste en comparar la información reportada por la Coordinación de Control Fiscal Participativo en la gestión del trámite de las PQRD en la vigencia 2022 y la evidencia de cada expediente junto a lo publicado en la página web de Entidad y lo referenciado en la rendición de cuenta vigencia 2022.

## Justificación de la Evaluación

El presente informe de seguimiento y evaluación, se rinde con el propósito de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley 1757 del 2015, con el fin de garantizar los principios de transparencia, eficiencia y celeridad de las acciones administrativas en el trámite de los requerimientos ciudadanos presentados ante la Contraloría durante el Primer Semestre del 2024.

En el seguimiento, se estableció tres objetivos a evaluar:



- El trámite de las peticiones (Derechos de Petición)
- El trámite de las denuncias ciudadanas
- La publicación de la respuestas de fondo de la denuncias ciudadanas en la página web de la Entidad

## Resultados del Seguimiento y Evaluación

### A. Resumen Ejecutivo

Para el Primer semestre del 2024, la Contraloría Distrital de Cartagena a través del proceso de Control Fiscal Participativo, reporto a través de la plataforma SIA Misiona de la AGR, indico atender un total de 75 requerimientos ciudadanos (Denuncias y Peticiones) de acuerdo al siguiente cuadro.

#### Consolidado (Enero a Junio del 2024)

Tipo de Requerimiento	Números de Requerimientos Registrados
Derecho de Petición	26
Denuncia Ciudadana	49
<b>Totales</b>	<b>75</b>

Se evaluó el trámite de las peticiones según la siguiente tabla:

#### 1. Trámite de las peticiones (Derechos de Petición)

Para el primer semestre del año 2024, la Contraloría Distrital reporto atender un total 25 peticiones ciudadanas, las cuales fueron tramitadas de conformidad a lo adoptado mediante Resolución 204 de julio del 2021, por la cual se adopta la quinta versión del Procedimiento General del Proceso de Control Fiscal Participativo en el trámite de las PQRD y según lo dispuesto por la Ley 1755 del 2015.

**Tabla No. 01 - Peticiones Ciudadanas - Periodo (Enero a Junio del 2024)**

No. de identificación de la petición	Fecha en que se recibió la petición en la entidad	Fecha de respuesta de fondo	Estado del trámite al final del periodo rendido	Observaciones
P-038-2023	2023-12-26	2024-01-17	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario.	Ninguna
P-0012024	2024-01-10	2024-01-18	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario.	Ninguna
P-0022024	2024-01-14	2024-01-24	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario.	Ninguna
P-0032024	2024-01-18	2024-01-24	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario	Ninguna
P-0042024	2024-01-31	2024-01-14	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario	Ninguna
P-0052024	2024-02-06	2024-03-21	Notificación. Auto cierre de derecho de petición.	Se decreta el desistimiento y el archivo del expediente contenido del derecho de petición P-005-2024, presentada por parte del peticionario.
P-0062024	2024-02-06	2024-02-28	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario.	Ninguna
P-0072024	2024-02-09	2024-02-23	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario	Ninguna
P-0082024	2024-02-28	2024-03-13	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario	Ninguna
P-0092024	2024-02-23	2024-03-11	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario	Ninguna



P-0102024	2024-03-07	2024-04-04	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario.	Teniendo en cuenta la fecha de llegada de la petición, la CDC tuvo 15 días hábiles para contestar, es decir, hasta la fecha 04 de abril (se excluyeron 2 días de suspensión por resolución 036 de 05 de febrero de 2024.
P-0112024	2024-03-11	2024-04-08	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario	De acuerdo con la resolución No. 036 de 5 de febrero 2024, se ordenó la suspensión temporal de términos en la entidad, los días 26 y 27 de marzo del presente año. Por lo tanto el plazo para responder la petición se extendió hasta el 8 de abril del año en curso.
P-0122024	2024-04-11	2024-04-26	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario	De acuerdo con la resolución No. 116 de 18 de abril 2024, se ordenó la suspensión temporal de términos en la entidad para el día 19 de abril del presente año. Por lo tanto, el plazo para responder la petición se extendió hasta el 26 de abril del año en curso.
P-01302024	2024-04-11	2024-04-22	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario.	Ninguna
P-0142024	2024-04-20	2024-05-06	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario	Ninguna
P-0152024	2024-04-29	2024-05-15	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario.	Ninguna
P-0162024	2024-05-02	2024-05-24	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario	Ninguna
P-0172024	2024-05-07	2024-05-20	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario	Ninguna
P-0182024	2024-05-16	2024-05-20	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario	Ninguna
P-0192024	2024-05-27	2024-06-04	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario	Ninguna
P-0202024	2024-05-27	2024-06-11	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario	Ninguna
P-0212024	2024-06-06	2024-06-20	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario	Ninguna
P-0222024	2024-06-07	2024-06-18	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario.	Ninguna
P-0232024	2024-06-16	2024-07-05	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario.	Ninguna
P-0242024	2024-06-21	2024-07-12	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario	Ninguna
P-0252024	2024-06-26	2024-07-16	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario	Ninguna

## 2. Tramite de las denuncias ciudadanas

En el primer semestre de la vigencia 2024, la Entidad reporta el trámite de 49 denuncias ciudadanas, según la siguiente tabla:

**Tabla No. 02 - Denuncias ciudadanas – periodo (Enero a Junio 2024)**

No. de la petición	Fecha en que se recibió la petición en la entidad	Fecha de respuesta de fondo	Observaciones
D-001-2024	2023-12-30	2024-01-04	Traslado por competencia a la personería Distrital de Cartagena de acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 21 de la LEY 1755 de 2015.
D-002-2024	2024-01-11	2024-05-09	Con respuesta de fondo y publicada en la página web de la entidad. file:///G:/ROGER%20SANCHEZ/Mis%20descargas/Respuesta-de-Fondo-Denuncia-D-002-2024.pdf



D-003-2024	2024-01-12	2024-05-09	Con respuesta de fondo y publicada en la página web de la entidad. file:///G:/ROGER%20SANCHEZ/Mis%20descargas/Respuesta-de-Fondo-Denuncia-D-003-2024.pdf
D-004-2024	2024-01-23		En tramite
D-005-2024	2024-02-01		En tramite
D-006-2024	2024-02-05	2024-06-11	Con respuesta de fondo y publicada en la página web de la entidad file:///G:/ROGER%20SANCHEZ/Mis%20descargas/Respuesta-de-Fondo-Denuncia-D-006-2024.pdf
D-007-2024	2024-02-06	2024-04-17	Con respuesta de fondo y publicada en la página web de la entidad file:///G:/ROGER%20SANCHEZ/Mis%20descargas/Respuesta-De-Fondo-Denuncia-D-007-2024.pdf
D-008-2024	2024-02-07	2024-06-12	Con respuesta de fondo y publicada en la página web de la entidad file:///G:/ROGER%20SANCHEZ/Mis%20descargas/Respuesta-de-Fondo-Denuncia-D-008-2024.pdf
D-009-2024	2024-02-07		En tramite
D-010-2024	2024-02-15	2024-06-17	Con respuesta de fondo y publicada en la página web de la entidad file:///G:/ROGER%20SANCHEZ/Mis%20descargas/Respuesta-de-Fondo-Denuncia-D-010-2024.pdf
D-011-2024	2024-02-29		En tramite
D-012-2024	2024-03-05		Traslado parcial por competencia D-012-2024; En cuanto a los hechos sobre presuntas irregularidades sobre el comportamiento del rector dentro de la institución, se ha dado traslado a la oficina de control disciplinario del distrito. En tramite
D-013-2024	2024-03-05		En tramite
D-014-2024	2024-03-12		En tramite
D-015-2024	2024-03-21	2024-04-23	Se decreta el desistimiento y el archivo del expediente contenido de la denuncia D-015-2024, presentada por parte del denunciante.
D-016-2024	2024-04-05		En tramite
D-017-2024	2024-04-10		En tramite
D-018-2024	2024-04-23		En tramite
D-019-2024	2024-05-06		En tramite
D-020-2024	2024-05-07		En tramite
D-021-2024	2024-05-07		En tramite
D-022-2024	2024-05-16	2024-07-04	Se decreta el desistimiento y el archivo del expediente contenido de la denuncia D-022-2024, presentada por parte del denunciante anónimo.
D-023-2024	2024-05-16		En tramite
D-024-2024	2024-05-23		En tramite
D-025-2024	2024-05-28		En tramite
D0272023	2023-11-27	2024-03-22	Con archivo con respuesta enviada al peticionario y publicada en página web: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/file:///C:/Users/CINTERNOCDC/Downloads/Respuesta-De-Fondo-Denuncia-D-027-2023.pdf
D0282023	2023-11-28	2024-03-19	Con archivo con respuesta enviada al peticionario y publicada en página web: <b>Sin publicación en la página web</b>
D0292023	2023-12-01	2024-03-22	Con archivo con respuesta enviada al peticionario y publicada en página web: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/file:///C:/Users/CINTERNOCDC/Downloads/Respuesta-De-Fondo-Denuncia-D-029-2023.pdf
D0302023	2023-12-01	2024-03-22	Con archivo con respuesta enviada al peticionario y publicada en página web: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/file:///C:/Users/CINTERNOCDC/Downloads/Respuesta-De-Fondo-Denuncia-D-030-2023.pdf



D0312023	2023-12-01	2024-03-21	Con archivo con respuesta enviada al peticionario y publicada en página web: chrome- extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/file:///C:/Users/CINTERNOCDC/Downloads/Respuesta-De-Fondo-Denuncia-D-031-2023.pdf
D0322023	2023-12-01	2024-03-22	Con archivo con respuesta enviada al peticionario y publicada en página web: chrome- extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/file:///C:/Users/CINTERNOCDC/Downloads/Respuesta-De-Fondo-Denuncia-D-032-2023.pdf
D0332023	2023-12-01	2024-04-04	Con archivo con respuesta enviada al peticionario y publicada en página web: <b>Sin publicación en la página web</b>
D0212023	2023-09-15	2024-01-15	Con archivo con respuesta enviada al peticionario y publicada en página web: chrome- extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/file:///C:/Users/CINTERNOCDC/Downloads/Respuesta-De-Fondo-Denuncia-D-021-2023.pdf
D0222023	2023-10-02	2024-02-06	Con archivo con respuesta enviada al peticionario y publicada en página web: chrome- extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/file:///C:/Users/CINTERNOCDC/Downloads/RESPUESTA-DE-FONDO-DENUNCIA-D-022-2023.pdf
D0232023	2023-10-17	2024-01-18	Con archivo con respuesta enviada al peticionario y publicada en página web: chrome- extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/file:///C:/Users/CINTERNOCDC/Downloads/Respuesta-De-Fondo-Denuncia-D-023-2023%20(1).pdf
D0242023	2023-11-01	2024-03-05	Con archivo con respuesta enviada al peticionario y publicada en página web: chrome- extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/file:///C:/Users/CINTERNOCDC/Downloads/Respuesta-De-Fondo-Denuncia-D-024-2023.pdf
D0252023	2023-11-07	2024-03-07	Con archivo con respuesta enviada al peticionario y publicada en página web: chrome- extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/file:///C:/Users/CINTERNOCDC/Downloads/Respuesta-De-Fondo-Denuncia-D-025-2023.pdf
D0262023	2023-11-08	2024-05-08	Con archivo con respuesta enviada al peticionario y publicada en página web: chrome- extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/file:///C:/Users/CINTERNOCDC/Downloads/Respuesta-De-Fondo-Denuncia-D-026-2023%20(1).pdf
D0352023	2023-11-30	2024-06-06	Con archivo con respuesta enviada al peticionario y publicada en página web: <b>Sin publicación en página web.</b>
D0362023	2023-12-04	2024-06-06	Con archivo con respuesta enviada al peticionario y publicada en página web: chrome- extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/file:///C:/Users/CINTERNOCDC/Downloads/Respuesta-De-Fondo-Denuncia-D-036-2023.pdf
D0372023	2023-12-04	2024-04-09	Con archivo con respuesta enviada al peticionario y publicada en página web: chrome- extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/file:///C:/Users/CINTERNOCDC/Downloads/Respuesta-De-Fondo-Denuncia-D-037-2023.pdf
D0382023	2023-12-04	2024-06-05	Con archivo con respuesta enviada al peticionario y publicada en página web: chrome- extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/file:///C:/Users/CINTERNOCDC/Downloads/Respuesta-De-Fondo-Denuncia-D-038-2023%20(1).pdf
D0392023	2023-12-06	2024-02-29	Con archivo con respuesta enviada al peticionario y publicada en página web: chrome- extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/file:///C:/Users/CINTERNOCDC/Downloads/Respuesta-De-Fondo-Denuncia-D-039-2023.pdf





D0402023	2023-12-12	2024-06-14	Con archivo con respuesta enviada al peticionario y publicada en página web: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/file:///C:/Users/CINTERNOCDC/Downloads/Respuesta-de-Fondo-Denuncia-D-040-2023%20(1).pdf
D0412023	2023-12-14	2024-06-20	Con archivo con respuesta enviada al peticionario y publicada en página web: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/file:///C:/Users/CINTERNOCDC/Downloads/Respuesta-de-Fondo-Denuncia-D-041-2023%20(1).pdf
D0422023	2023-12-19	2024-04-23	Con archivo con respuesta enviada al peticionario y publicada en página web: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/file:///C:/Users/CINTERNOCDC/Downloads/Respuesta-De-Fondo-Denuncia-D-042-2023.pdf
D0432023	2023-12-27	2024-05-02	Con archivo con respuesta enviada al peticionario y publicada en página web: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/file:///C:/Users/CINTERNOCDC/Downloads/Respuesta-de-Fondo-Denuncia-D-043-2024%20(1).pdf
D0442023	2023-12-27	2024-01-19	Con archivo con respuesta enviada al peticionario y publicada en página web: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/file:///C:/Users/CINTERNOCDC/Downloads/Respuesta-de-Fondo-Denuncia-D-044-2023%20(3).pdf
D0452023	2023-12-28	2024-05-03	Con archivo con respuesta enviada al peticionario y publicada en página web: <b>Sin publicación en página web.</b>

**Observación:** Las Denuncias 045, 035, 033 y 028 del 2023, fueron reportadas con archivo con respuesta enviada al peticionario, pero no se encuentran publicadas en la página web de la Contraloría en el link de mecanismo para la atención al ciudadano.

## B. Recomendaciones

- Adoptar el procedimiento establecido para la atención y respuesta de denuncias, plasmado en el artículo 70 de la Ley 1757 de 2015.

## C. Soportes de la Revisión.

- Instrumento de verificación SIA Misional AGR, Sistema Integral de Auditoría – plataforma de la Auditoría General de la República, redición de la vigencia 2024  
[http://misional.auditoria.gov.co/index.php?GPF\\_ACTION=rec:Rendicion&GPF\\_PKC=42](http://misional.auditoria.gov.co/index.php?GPF_ACTION=rec:Rendicion&GPF_PKC=42).
- Página web de la Entidad <https://contraloriadecartagena.gov.co/mecanismos-para-la-atencion-al-ciudadano/respuesta-pqrsd/>
- Carpetas y archivos de las peticiones y denuncias.

Reviso:

**IVÁN ALFONSO MONTES SALGADO**  
Jefe Oficina Asesora Control Interno

Apoyo: Jairo Yáñez Díaz – Auxiliar Administrativo